



Nuevos Requisitos de Paraquat

Enero 2020

- El nuevo etiquetado de productos con paraquat requiere que cualquier persona antes de usar paraquat, debe de tener una licencia o certificación como aplicador de plagas de **NCDA&CS Y DEBE COMPLETAR CON ÉXITO LA NUEVA CAPACITACIÓN DE PARAQUAT.**
- Un aplicador ya **NO PUEDE** aplicar paraquat bajo la supervisión de otra persona que tenga licencia.
- La capacitación se puede acceder en línea a través de “Como usar y manejar con seguridad los pesticidas que contienen paraquat”
Módulo de entrenamiento: <http://www.usparaquattraining.com/>
- La capacitación también se puede completar en persona a través de la Agencia de Extensión Cooperativa de NCSU. La capacitación en persona se programará contado-por-condado; comuníquese con su agente de Extensión Cooperativa de NCSU local.
- Una vez que se complete, el entrenamiento es válido por 3 años.
- Estarán disponibles dos versiones del entrenamiento en línea en español (español mexicano y español puertorriqueño).
- El entrenamiento de paraquat debe completarse individualmente. Los solicitantes deben obtener un 100% en la evaluación final para obtener un certificado de finalización.
- Las personas que completen la capacitación en línea deben imprimir una copia de su certificado de finalización para sus registros. Las personas que asistan a la capacitación en persona recibirán una copia en papel de su certificado de finalización para sus registros.
- **NO** se requiere capacitación en paraquat para comprar productos de paraquat, pero es **OBLIGATORIO** para todas las actividades de uso de paraquat (incluida la mezcla, carga, aplicación, transporte, almacenamiento, eliminación, limpieza de equipos de pesticidas, etc.)
- Los productos de paraquat comprados previamente que no incluyen el nuevo requisito de capacitación en la etiqueta se pueden usar **SIN** completar la capacitación en línea.

